

**ACTA N° 015-2014
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número quince del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta minutos del trece de agosto del dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional; y Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional; Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz; y Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Director Ejecutivo: M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

Funcionaria asistente: Sra. Natalia Arias Araya, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°014-2014 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N° 014-2014 de fecha 30 de julio de 2014.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial, informa que hasta el día de ayer martes 12 de agosto del 2014 remitió el acta con sus observaciones, por lo tanto no se trasladó a todos los miembros del Consejo previo a la sesión, por lo que propone se incluya en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-001:

- a) Dejar pendiente la aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 014-2014 de fecha 30 de julio de 2014.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

- 1) REVISIÓN DEL OFICIO DFOE-PG-0331 SUSCRITO POR EL LIC. JOSE LUIS ALVARADO VARGAS, GERENTE DE ÁREA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial informa que a raíz del oficio DFOE-PG-0247 del 3 de junio de 2014, suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área, Contraloría General de la República, referido al procedimiento realizado para el nombramiento del cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado, se envió el oficio CSN-DNN-0116-2014 del 02 de julio del 2014, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado; razón por la cual mediante oficio DFOE-PG-0331 suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, recibido el 01 de agosto del 2014, se da respuesta en la que se indica que se tiene como cumplida parcialmente la orden girada por el órgano contralor.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-002:

- a) Tener por recibido el oficio DFOE-PG-0331, del 01 de agosto del 2014, en relación con el procedimiento realizado para el nombramiento del cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado y el cumplimiento parcial de la orden girada mediante oficio DFOE-PG-0247 del 3 de junio de 2014, ambos suscritos por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de la Contraloría General de la República.
- b) Certifíquese el acta y los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial, relacionados con el procedimiento realizado para el nombramiento del cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado y envíese a la Contraloría General de la República.
- c) Con el fin de corregir los errores cometidos y con la finalidad de prevenir situaciones similares en el futuro, determinando si existe mérito para la

apertura de un procedimiento administrativo que indague la verdad real de los hechos, y de ser procedente se establezcan las responsabilidades del caso, para fortalecer el control interno y cumplir la normativa. Se acuerda investigar, preliminarmente las razones del incumplimiento de la normativa existente en el nombramiento del cargo de Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado y las deficiencias detalladas en el punto 2 del oficio 7836 del 01 de agosto del 2014, DFOE-PG-0331, suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, entre ellos la falta de publicación para el concurso por un plazo indefinido, conformación del expediente del concurso, periodo del nombramiento interino; nombramiento por servicios especiales y el nombramiento indefinido del Auditor Interno. Se comisiona a la Dirección Ejecutiva, para nombrar el órgano instructor correspondiente. Se estable un plazo máximo de tres meses para la rendición de este informe.

- d) Se reitera que la Unidad de Recursos Humanos es la encargada y responsable de llevar los expedientes administrativos de reclutamiento de cada funcionario, debe verificar que cada expediente esté foliado y en estricto orden cronológico conforme a la normativa vigente, conteniendo información relativa al proceso de nombramiento efectuado, las acciones previas, las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos cuando corresponda y demás gestiones subsecuentes. Estos expedientes administrativos permanecerán bajo custodia de la propia institución que promueve el concurso, aún después de formalizar los nombramientos. Se comisiona a la Dirección Administrativa para que se sienten las responsabilidades del caso.
- e) La Unidad de Recursos Humanos deberá realizar una revisión periódica al control interno, referido a su funcionamiento, de manera que ésta proporcione a los responsables la certeza de un adecuado funcionamiento, o la oportunidad de su corrección y fortalecimiento, o la oportunidad de su corrección.
- f) A partir de la firmeza de esta acta, la Unidad de Recursos Humanos es la responsable de cumplir con los requerimientos establecidos en la normativa, tanto interna como externa, para realizar los concursos y para los nombramientos interinos o definitivos del Auditor Interno.
- g) Acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) OFICIO JA-AI-DNN-14-2014: REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DE REFERENCIA EN FORMA DIGITAL Y SOPORTE PAPEL (PARA SU CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN RESPECTIVA).

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado informa que en cumplimiento del acuerdo número 2014-008-003 tomado por el Consejo Superior Notarial en su sesión ordinaria número 08-2014 del 07 de mayo del 2014, se recibió el oficio JA-AI-DNN-14-2014 del 31 de julio del 2014 suscrito por el Lic. Juan Carlos Vásquez Ureña, Encargado del Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual se remite el “Reglamento de los archivos de referencia en forma digital y soporte papel”, el cual fue redactado por el grupo de trabajo conformado por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial, por el Lic. Juan Carlos Vásquez Ureña, Encargado del Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado y por el Lic. Adolfo Barquero Picado, Encargado del Área de Informática, por lo que se somete a revisión y de proceder su aprobación por parte de los señores miembros del Consejo Superior Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-003:

- a) **Tener por recibido el oficio JA-AI-DNN-14-2014 del 31 de julio del 2014 suscrito por el Lic. Juan Carlos Vásquez Ureña, Encargado del Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual se remite el “Reglamento de los archivos de referencia en forma digital y soporte papel”, el cual fue redactado por el grupo de trabajo conformado por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial, por el Lic. Juan Carlos Vásquez Ureña, Encargado del Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado y por el Lic. Adolfo Barquero Picado, Encargado del Área de Informática.**
- b) **Dejar pendiente la revisión y aprobación del Reglamento de los archivos de referencia en forma digital y soporte papel, para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial.**

c) Acuerdo Firme.

- 2) **INFORME SIN NÚMERO DE LOS ACUERDOS PENDIENTES Y EJECUTADOS, SUSCRITO POR EL M SC. GUILLERMO SANDÍ BALDODANO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.**

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado explica que con relación al oficio DE-DNN-0441-2014 del 28 de julio del 2014, presentado por señor Anthony Aguilar Mora, la señora Natalia Arias Araya y la señorita Raquel Solano Vallejos Secretarios de actas de la

Dirección Nacional de Notariado, mediante el cual se informan los acuerdos pendientes de ejecutar del año 2013 y parte del año 2014, que mediante acuerdo número 2014-014-016, tomado en la sesión ordinaria número 014-2014 del Consejo Superior Notarial, se dispuso agregarlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria a efecto de su revisión, por lo que en este acto presenta el requerido informe de acuerdos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-004:

- a) **Tener por recibido el informe sin número suscrito por el M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo Dirección Nacional de Notariado, en relación con de los acuerdos pendientes y ejecutados del año 2013 y parte del año 2014, como adición al oficio DE-DNN-0441-2014 del 28 de julio del 2014, presentado por señor Anthony Aguilar Mora, la señora Natalia Arias Araya y la señorita Raquel Solano Vallejos Secretarios de actas de la Dirección Nacional de Notariado.**
- b) **En cuanto al listado de acuerdos pendientes y ejecutados incluidos en el informe sin número suscrito por el M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo Dirección Nacional de Notariado, se tienen como pendientes los siguientes:**
 - b.1. **Con respecto al acuerdo 2013-016-003, se nombran como responsables de realizar el estudio del proyecto de Ley del Registro Inmobiliario a la Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y al Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.**
 - b.2. **Con respecto al acuerdo 2014-001-004, se nombra como responsable de presentar las acciones jurisdiccionales o administrativas correspondientes en contra del Decreto Ejecutivo #38137-JP-MAG-MAIC-S-MINAE publicado en el diario oficial La Gaceta número uno del dos de enero del dos mil catorce, reformado por el Decreto Ejecutivo #37593-JP-MINAE-MAG-MEIC-S-MINAE, al Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, representante del Ministerio de Justicia y Paz, el cual deberá presentar un informe sobre su ejecución en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial.**
- c) **Ordenar que las Secretarías Administrativas presenten un informe al Consejo Superior Notarial, sobre la ejecución de los acuerdos tomados de forma trimestral, los cuales deberán ser presentados durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año.**

d) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO CUARTO: Mociones o informes de los Señores Miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) PRESENTACIÓN POR EL LIC. JAIME WEISLEDER WEISLEDER WEISLEDER, DEL CURSO A REALIZARSE LOS DÍAS 29 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE, EN EL CENTRO DE LA AECID EN LA ANTIGUA, DENOMINADO: "LA LUCHA NOTARIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS: LAS EXIGENCIAS DE LA GAFI Y SU APLICACIÓN A LOS OPERADORES JURÍDICOS EN HISPANOAMÉRICA".

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial expone que del 29 de setiembre al 03 de octubre del presente año en el centro de la AECID en la Antigua, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) brindará el curso titulado "La Lucha Notarial contra el lavado de activos: las exigencias de la GAFI y su aplicación a los operadores jurídicos en Hispanoamérica",

Por lo anterior se propone que se nombren como representantes de la Dirección Nacional de Notariado al Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional; M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo y de la Licda. Kristy Arias Mora, Asesora Jurídica, además de la representación Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández quien personalmente asumirá el pago de su tiquete aéreo y demás gastos, nombramiento que estará sujeto a la aprobación de la participación de la Dirección Nacional de Notariado al citado curso por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional, para lo cual ya se envió la solicitud.

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado agrega que la Dirección Nacional de Notariado como miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional en su región GAFISUD, viene trabajando desde el año 2013 en diversas reuniones con este Grupo, quienes tienen varios acuerdos internacionales que son de acatamiento obligatorio para todos los países suscritos a dicha organización; la última reunión se llevó a cabo hace aproximadamente un mes con la participación de algunos funcionarios del GAFISUD, del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Dirección Nacional de Notariado, lo anterior ya que es necesario tomar medidas en áreas como la del Derecho Notarial. De la reunión surgió un borrador con algunas situaciones que deberán implementarse en nuestro país, para lo cual se evaluará en el mes de enero 2015 sobre su cumplimiento o no por parte de esta Dirección.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-005:

- a) Aprobar la participación de los señores: Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional; M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo y de la Licda. Kristy Arias Mora, Asesora Jurídica, en representación de la Dirección Nacional de Notariado, al curso titulado “La lucha Notarial contra el lavado de activos: las exigencias del GAFI y su aplicación a los operadores jurídicos en Hispanoamérica”, que será impartido por el Grupo de Acción Financiera Internacional del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2014 en el centro de la AECID en La Antigua.
 - b) Tener debidamente aprobados la cancelación de: tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos decretados por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos y de acuerdo al itinerario de viaje que se logre adquirir para el caso concreto.
 - c) Aprobar como parte del comité de representación de la Dirección Nacional de Notarial en el curso titulado “La lucha Notarial contra el lavado de activos: las exigencias del GAFI y su aplicación a los operadores jurídicos en Hispanoamérica”, que será impartido por el Grupo de Acción Financiera Internacional del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2014, en el centro de la AECID en La Antigua, la participación del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz, quien personalmente deberá asumir el costo por su tiquete aéreo, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, pago de valores en tránsito, así como el pago de cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje
 - d) Acuerdo Firme.
- 2) INFORME SOBRE NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO (AVALÚO, TRIBUTACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO).

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial explica que con relación al procedimiento para el alquiler del edificio para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado, se presenta en este acto el avalúo correspondiente emitido por Tributación Directa oficio ATSJO.A.V.A 196-2014, suscrito por el Arq. Luis Alonso Flores Lobo, Perito Evaluador del Área de Valoraciones Administrativas de la Dirección General de Tributación.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-006:

- a) De conformidad con oficio ATJSJO.A.V.A 196-2014, suscrito por el Arq. Luis Alonso Flores Lobo, Perito Evaluador del Área de Valoraciones Administrativas de la Dirección General de Tributación, se determinó que el edificio SIGMA Bussines Center puede ser arrendado por un precio mensual máximo de treinta y tres millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos colones exactos (¢33.493.800,00).
- b) Por lo anterior, y habiéndose determinado mediante oficio JA-DNN-46-2014, que el edificio SIGMA Bussines Center, por su ubicación, naturaleza, condiciones y situación se configura como el más apto para establecer la sede de la Dirección Nacional de Notariado, y siendo que las condiciones que se presentan están acorde con el ordenamiento jurídico, se aceptan los términos de la oferta presentada y de conformidad con el artículo 131 inciso j del Decreto Ejecutivo 33411, se adjudica el arrendamiento del inmueble SIGMA Bussines Center a Plataforma Mercantil Sociedad Anónima, por cinco años y por el precio de treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho dólares con noventa y seis centavos (\$37.638,96) mensuales durante los cinco años.
- c) Deberá el adjudicatario proceder a realizar las adecuaciones convenidas y ofertadas en el inmueble.
- d) El contrato incluirá una cláusula de opción de compra, la cual estará vigente por tres años y en la que se contemplará como parte del pago del precio total de la compra, el cincuenta por ciento del dinero cancelado por concepto del alquiler del primer año. Deberá presentar el adjudicatario antes de la firma del contrato la propuesta de precio de venta que mantendrá durante ese plazo. Este precio será aceptado por la Dirección Nacional de Notariado solamente si en el momento de la compra el avalúo que deberá realizarse determina que es un precio razonable, por lo que el mismo queda condicionado a dicho avalúo.
- e) Comisionar al Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Jefe de la Unidad Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, para que remita un oficio en el cual se establezca si en el desarrollo del procedimiento de esta contratación, se observó lo establecido en la Legislación vigente.
- f) Acuerdo firme.

ARTICULO QUINTO: Asuntos Administrativos.

- 1) OFICIO CSN-DNN-0136-2014: INFORME SOBRE LA ASISTENCIA AL XXVII ENCUENTRO DEL COMITÉ LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL.

A las nueve horas con cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Representante del Ministerio de Justicia y Paz.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial en conjunto con el **M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado**, presentan el oficio CSN-DNN-0136-2014 del 08 de agosto del 2014, mediante el cual rinden su informe sobre la asistencia al XXVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, efectuado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, República de Ecuador, del 21 al 25 de julio del año en curso.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-007:

- a) Tener por recibido el oficio CSN-DNN-0136-2014 del 08 de agosto del 2014, suscrito por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial y por el M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con informe sobre la asistencia al XXVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, efectuado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, República de Ecuador, del 21 al 25 de julio del año en curso.

b) Acuerdo Firme.

- 2) AUDIENCIA AL LIC. DANIEL-SEDAR SENGHOR, PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO Y SU COMITIVA

A las diez horas ingresan a la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Daniel-Sedar SENGHOR, Presidente de la Unión Internacional del Notariado quien viene acompañado de los notarios Dennis Martínez, Vicepresidente de la Unión para Norte, Centroamérica y el Caribe, y de Ibis Discua, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Americanos.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial da la bienvenida al Lic. Daniel-Sedar SENGHOR, Presidente de la Unión Internacional del Notariado y su comitiva, a la presente sesión ordinaria del

Consejo Superior Notarial.

Seguidamente proceden a exponer varios temas relevantes del Derecho Notarial, especialmente lo referente a las amenazas que enfrenta hoy en día el notariado a nivel mundial por las corrientes provenientes del sistema anglosajón para eliminar la participación del notario en la confección de contratos y la calificación e inscripción registral. Hacer ver el señor Senghor que por lo anteriormente expuesto y por el liderazgo que tiene Costa Rica tanto en el área como a nivel extra continental, es muy importante la presencia de delegados costarricenses en las asambleas de la Unión, especialmente la próxima que se llevará a cabo en el mes de octubre entrante en Budapest; además de las otras actividades que realiza la Comisión de Asuntos Americanos.

Concluye la visita con un recorrido guiado efectuado por los señores miembros del Consejo Superior Notarial y los representantes de la Unión Internacional del Notariado a las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado.

A las diez horas con dieciocho minutos se retira de la sala de sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Daniel-Sedar SENGHOR, Presidente de la Unión Internacional del Notariado y los notarios Dennis Martínez, Vicepresidente de la Unión para Norte, Centroamérica y el Caribe, y de Ibis Discua, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Americanos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-015-008:

- a) Establecer nexos con la Unión Internacional del Notariado, con el fin de recibir el apoyo de dicha institución para la defensa y mejora del notariado en Costa Rica.**
- b) Comisionar al Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial y al M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, para mantener contacto con los representantes de la Unión Internacional del Notariado, y dar cumplimiento al acuerdo inmediato anterior.**
- c) Acuerdo firme.**

Se levanta la sesión a las diez horas con veinte minutos.



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 015-2014

13 de agosto, 2014

Pág. 11 de 11

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA